



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0016-0216

Montevideo, 25 ABR 2023

VISTO: la invitación cursada para participar en la Conferencia Anual de Ópera Latinoamericana 2023 que se llevará a cabo entre los días 17 y 21 de mayo de 2023, en la ciudad de Manaus, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que el referido encuentro tiene el propósito de fortalecer las relaciones entre los teatros iberoamericanos, contando con una activa agenda de trabajo con diversas actividades, entre ellas, la asamblea anual de la asociación, reuniones, ruedas de negocios y conferencias en temáticas como coproducción y circulación, mecenazgo y captación de fondos;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 16 y 22 de mayo de 2023;-----

III) que la organización del evento cubrirá los gastos de dos noches de alojamiento en la ciudad de Manaus, así como también la alimentación parcial entre los días 17 al 20 de mayo de 2023;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de las referidas actividades, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al señor Claudio Aguilar, en su calidad de Vicepresidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE) del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N°

148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 16 y 22 de mayo de 2023, al señor Claudio Aguilar, en su calidad de Vicepresidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE) del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la Conferencia Anual de Ópera Latinoamericana 2023 que se llevará a cabo entre los días 17 y 21 de mayo de 2023, en la ciudad de Manaus, República Federativa de Brasil.-----

2do.- Otórgase 2 (dos) días al 10 % (16 y 22 de mayo), 2 (dos) días al 25 % (17 y 18 de mayo), 2 (dos) días al 85 % (19 y 20 de mayo) y 1 (un) día al 100 % (21 de mayo) para la ciudad de Manaus, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 398 (dólares estadounidenses trescientos noventa y ocho), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Impútase el gasto referido al objeto del gasto 235 "Viáticos fuera del país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

4to.- El costo del pasaje asciende a la suma de U\$S 695 (seiscientos noventa y cinco) y se atenderá con cargo al Fideicomiso del SODRE denominado: "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre".-----



Ministerio
de Educación
y Cultura

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE) a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase la División Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República